

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

2024/1187 *Aprobación inicial del Proyecto de urbanización a instancia de un particular.*

Anuncio

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 20/03/2024 se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de un tramo de la calle San José Artesano, conforme al documento técnico redactado por el arquitecto Luis Carlos Fuentes Ortuño, siendo su promotora doña Magdalena Olivares Rodríguez, cuyo objeto es “Proyecto de urbanización para completar la calle San José Artesano”.

De conformidad con los artículos 96.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, 192.5 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre y 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.pealdebecerro.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Peal de Becerro, 20 de marzo de 2024.- El Alcalde-Presidente, DAVID RODRÍGUEZ MARTÍN.